

**SEGE**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO**ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia que fue convocada para que tuviera verificativo el día 28 veintiocho de febrero del año 2022 dos mil veintidós, a las 14:00 catorce horas, en la Sala de Juntas de la Secretaría Particular, situada al interior del edificio central de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, ubicada en el Bulevar Manuel Gómez Azcárate número 150, Segunda Sección de la Colonia Himno Nacional de esta Ciudad Capital; estando reunidos los servidores públicos: LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Presidenta del Comité; LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; MTRO. RAMÓN ULISES VILLAGRÁN RODRÍGUEZ, Secretario Particular del Despacho del Titular, y Vocal del Comité; DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, Director de Planeación y Evaluación, y vocal del Comité; así como el ING. EFRÉN GIL RODRÍGUEZ, Encargado del Despacho de la Coordinación de Archivos, y Vocal del Comité; se procede bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y verificación de quórum.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del día
- III. Análisis de los oficios DA/CGRF/171/2022 y DA/CGRF/173/2022, presentados en la Unidad de Transparencia el día 24 veinticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós, signados por la Licenciada Jessica Puente Núñez, Subjefa de Presupuesto, adscrita a la Coordinación General de Recursos Financieros, mediante el cual solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a las solicitudes identificadas bajo los números de expediente 317/0137/2022, 317/0152/2022, del índice de la Unidad, por los motivos que expone en sus oficios de mérito.
- IV. Análisis del oficio UT-0456/2022, de fecha 25 veinticinco de febrero del presente año, signado por la Licenciada Elsa Rocío González Ramos, con el carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual se solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0159/2022, del índice de la Unidad, por los motivos que expone en sus oficios de mérito.
- V. Análisis del oficio DES/1249/2021-2022, presentado en la Unidad de Transparencia el día 25 veinticinco de febrero del año 2022 dos mil veintidós, signado por el Maestro Javier de Lara Silva, Jefe del Departamento de Educación Secundaria de esta Secretaría, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0148/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de la Materia.
- VI. Análisis del oficio DA/CGRF/147/2022, presentado en la Unidad de Transparencia el día 24 veinticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós, signado por la Licenciada Jessica Puente Núñez, Subjefa de Presupuesto, adscrita a la Coordinación General de Recursos Financieros, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente relativo al recurso de revisión RR-2979/2019-1, derivado de la solicitud número 317/0557/2019 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de la Materia.
- VII. Cierre de sesión.

PUNTO UNO DEL ORDEN DEL DÍA. - Lista de asistencia y verificación de quórum. En este acto, estando presentes los servidores públicos convocados para la celebración de la presente reunión; se procede a pasar lista de asistencia, y se hace

**SEGE**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

circular para su firma a los CC LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Titular de La Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos, y Presidenta del Comité; LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS, Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica del Comité; MTRO. RAMÓN ULISES VILLAGRÁN RODRÍGUEZ, Secretario Particular del Despacho del Titular y Vocal; DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN, Director de Planeación y Evaluación, y vocal del Comité; así como el ING. EFRÉN GIL RODRÍGUEZ, Encargado del Despacho de la Coordinación de Archivos, y Vocal del Comité; consecuentemente, se declara la validez de la sesión, por estar presentes la totalidad de sus miembros. (Anexo 1)

PUNTO DOS DEL ORDEN DEL DÍA. - Lectura y Aprobación del Orden del día. Toma la palabra la LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTÍZ, Presidenta del Comité, quien procede a dar lectura al orden del día para posteriormente poner a consideración del resto de los integrantes su aprobación. Acto seguido, se aprueba por unanimidad el orden del día de la presente sesión, y se procede al desahogo del siguiente punto (Anexo 2).

PUNTO TRES DEL ORDEN DEL DÍA. –Análisis de los oficios DA/CGRF/171/2022 y DA/CGRF/173/2022, presentados en la Unidad de Transparencia el día 24 veinticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós, signados por la Licenciada Jessica Puente Núñez, Subjefa de Presupuesto, adscrita a la Coordinación General de Recursos Financieros, mediante el cual solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a las solicitudes identificadas bajo los números de expediente 317/0137/2022, 317/0152/2022, del índice de la Unidad, por los motivos que expone en sus oficios de mérito. Se da cuenta con los oficios correspondientes, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la ampliación de plazo para dar respuesta, a la que se hace alusión en el numeral 154 de la Ley de Materia. Consecuentemente, se aprueba por unanimidad de votos, que el plazo para dar respuesta a las solicitudes de información con números de expediente 317/0014/2022, 317/0152/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, sea de 20 veinte días hábiles, y se solicita a la Secretaría Técnica del Comité, que por conducto de la Unidad de Transparencia se notifique lo propio a la Coordinación General de Recursos Financieros . SE APRUEBA

PUNTO CUATRO DEL ORDEN DEL DÍA. – Análisis del oficio UT-0456/2022, de fecha 25 veinticinco de febrero del presente año, signado por la Licenciada Elsa Rocío González Ramos, con el carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, mediante el cual se solicita la ampliación del plazo establecido por el numeral 154 de la Ley de Transparencia vigente en el Estado, para dar respuesta a la solicitud identificada bajo el número de expediente 317/0159/2022, del índice de la Unidad, por los motivos que expone en sus oficios de mérito. Se da cuenta con el oficio correspondiente, a través del cual, se expone por parte de la Unidad de Transparencia los motivos que originan la necesidad de ampliar el plazo para dar para dar respuesta en el expediente 317/0159/2022, específicamente a la parte marcada con el número uno de la solicitud. Consecuentemente, se aprueba por unanimidad de votos, la ampliación parcial para dar respuesta a la parte marcada con el número uno de la solicitud de información con número de expediente 317/0159/2022, del índice de la Unidad de Transparencia, siendo el plazo final el de 20 veinte días hábiles conforme a lo señalado en el numeral 154 de la Ley de la materia. SE APRUEBA.

PUNTO CINCO DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio DES/1249/2021-2022, presentado en la Unidad de Transparencia el día 25 veinticinco de febrero del año 2022 dos mil veintidós, signado por el Maestro Javier de Lara Silva, Jefe del Departamento de Educación Secundaria de esta Secretaría, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente 317/0148/2022 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de la Materia. Se da cuenta con el oficio y anexos correspondientes, por lo que los integrantes del Comité proceden a analizar las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el Titular del área administrativa responsable, resultando procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de la información inherente al expediente de referencia, lo que da

**SEGE**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

lugar a la aprobación de la versión pública de los documentos, elaborada por parte de la unidad administrativa, de conformidad con el numeral 114 último párrafo de la Ley de Materia. Consecuentemente, se aprueba por mayoría de votos, la emisión del respectivo acuerdo de clasificación de confidencialidad, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta. Por último, se instruye a la Secretaria Técnica de este Órgano a efecto de que notifique a las partes el contenido del citado acuerdo de clasificación. SE ACUERDA. (Anexo 3)

PUNTO SEIS DEL ORDEN DEL DÍA.- Análisis del oficio DA/CGRF/147/2022, presentado en la Unidad de Transparencia el día 24 veinticuatro de febrero del año 2022 dos mil veintidós, signado por la Licenciada Jessica Puente Núñez, Subjefa de Presupuesto, adscrita a la Coordinación General de Recursos Financieros, mediante el cual solicita la clasificación con carácter de confidencial de los datos personales, contenidos en la información solicitada en el expediente relativo al recurso de revisión RR-2979/2019-1, derivado de la solicitud número 317/0557/2019 del índice de la Unidad de Transparencia; lo anterior en términos de los artículos 52 fracción II y 159 de la Ley de la Materia. Vistos los antecedentes y valoradas las circunstancias de hecho y de derecho expuestas por el área administrativa responsable, se determina procedente confirmar la clasificación con el carácter de confidencial de la información puesta a disposición, en cumplimiento al Recurso de Revisión RR-2979/2019-1, que derivó del trámite a la solicitud de información con número de expediente 317/0557/2019 del índice de la Unidad de Transparencia. Consecuentemente, se aprueba por mayoría de votos, la emisión del respectivo acuerdo de clasificación de confidencialidad, por los motivos y fundamentos expuestos en su contenido, mismo que se anexa a la presente acta. Por último, se instruye a la Secretaria Técnica de este Órgano a efecto de que notifique a las partes el contenido del citado acuerdo de clasificación. SE ACUERDA (Anexo 4)

PUNTO SIETE DEL ORDEN DEL DÍA. Cierre de Sesión. Siendo todos los puntos a tratar y una vez que se aprueba por mayoría el presente instrumento, se da por concluida la presente sesión, siendo las 14:50 catorce horas con cincuenta minutos del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

LIC. MA. DE LOURDES GUADALUPE JASSO ORTIZ
Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos;
y Presidente del Comité de Transparencia



S.E.G.E.

COMITÉ DE
TRANSPARENCIA

LIC. ELSA ROCÍO GONZÁLEZ RAMOS
Encargada del Despacho de la Unidad de Transparencia; y
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia



SEGE

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DE GOBIERNO DEL ESTADO

MTRO. RAMÓN ULISES VILLAGRÁN RODRÍGUEZ

Secretario Particular del Despacho del Titular;
y Vocal del Comité De Transparencia

DR. RAMÓN MARTÍNEZ DE LEÓN

Director de Planeación y Evaluación;
y Vocal del Comité de Transparencia

ING. ETRÉN GIL RODRÍGUEZ

Encargado del Despacho de la Coordinación de Archivos;
y Vocal del Comité de Transparencia

Las presentes firmas corresponden al Acta levantada con motivo de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, celebrada a los 28 veintiocho días del mes de febrero del año 2022 dos mil veintidós.

8